

la celebración de una tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

1. Diez.—Vivienda tipo G de la planta primera, del edificio en San Juan de Alicante, sito en la avenida de Portugal, calle Cervantes y calle en proyecto, de 100 metros 12 decímetros cuadrados de superficie total construida y 90 metros 70 decímetros cuadrados de superficie útil. Se compone de vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y galería. Linda: Por el frente, fondo, entrando, con la calle Cervantes; por el norte, con patio interior y vivienda tipo H; por el este o derecha, con calle en proyecto, y por el oeste o izquierda, con vivienda tipo F y hueco de escalera A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número 5, tomo 1.577, libro 201 de San Juan, folio 150, finca 15.675.

2. Diecisiete.—Vivienda tipo E de la planta segunda del edificio en San Juan de Alicante, sito en la avenida de Portugal, calle Cervantes y calle en Proyecto, de 118 metros 4 decímetros cuadrados de superficie total construida y 107 metros 79 decímetros cuadrados de superficie útil. Se compone de vestíbulo, paso, salón, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y galería. Linda: Por el norte, entrando, con la avenida de Portugal; por el sur, con patio interior y hueco de escalera B; por el este o derecha, vivienda tipo D y C, y por el oeste o izquierda, con Caja Rural.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.577, libro 201 de San Juan, folio 164, finca 15.682.

Tipo de subasta: Finca 15.675, 10.542.000 pesetas, y finca 15.682, 11.816.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—28.478.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.027/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Garden Center Sevilla, Sociedad Limitada», y «Garden Center del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/1027/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Suerte de tierra perteneciente al cortijo de Tercia, sita en el término municipal de Sevilla, que linda: Al norte, con el cortijo de Tercia y fincas de don Antonio Puerta Serrano; sur, con camino que conduce hasta la carretera de Sevilla a la Rinconada, por el que tiene acceso; al este, con carretera de Sevilla a la Rinconada y con las fincas de don Antonio Puerta Serrano, y al oeste, con fincas de don José Antonio Jacobis García. Dentro de esta finca existe un pozo de agua para riego. Ocupa una superficie de 1 hectárea 8 áreas 35 centiáreas. Inscrita a favor de «Garden Center Sevilla, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 120 del tomo 488, libro 20, finca número 286, inscripción séptima. Tipo de subasta: 77.700.000 pesetas.

2. Finca urbana número 22, piso A-7, letra B, en la planta quinta del núcleo residencial «Las Almenas», sito en Sevilla, calle Sor Francisca Dorotea, sin número, casa 1, bloque 1, y calle Mar Caspio, número 2. Tiene una superficie útil de 74 metros 2 decímetros cuadrados y la construida de 93 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Por la derecha, mirándolo desde su puerta de entrada, zona alberada; izquierda, piso letra A de la misma planta y casa, y fondo, con zona alberada. Dicha finca aparece inscrita a favor de «Garden Center del Sur, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 96 del tomo 1.164, libro 1.163, finca número 28.356. Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Aurora Martín Fernández García.—La Secretaria.—28.460.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 862/1990-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Mateos Sánchez y doña María Gracia Núñez Montañón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018086290, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso posterior centro en planta primera de viviendas, de la casa de esta ciudad, barriada de Los Remedios, calle Juan Sebastián Elcano, número 46. El piso que se describe, señalado con el número 8 a efectos de división, mide la superficie útil de 130 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 898, libro 464, folio 152, finca número 4.222-N.

Tipos de subasta: 9.140.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—28.663.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, contra don Ángel Luis Oliver Sánchez y doña Aurora Hernández Jurado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033 de la Agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000018049097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número uno. Vivienda sita en Sevilla en la ciudad jardín «Santa Clara», que está marcada con el número 24, hoy señalada con el número 54, situada en planta baja de la calle El Saltao del Alvarado, por donde tiene su entrada. Linda: A la izquierda con el edificio de la finca que se segregó; al frente y derecha, con jardín común, zona destinada para su uso privativo, y al fondo y derecha, con el jardín común, zona asignada para uso privativo de la vivienda señalada con el número cincuenta y dos. Tiene una superficie construida de 145 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, estar, cocina, cuarto de baño y aseo. Su cuota es de 41 enteros 6 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 2.619, libro 286, del folio 72, sección quinta, finca registral número 14.498.

Tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—28.613.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 696/1995-3.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don Juan Ortiz Copado y doña Dolores Sánchez de Guzmán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/0000/17/0696/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los demandados los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, si no pudiera practicarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 14. Vivienda en planta tercera, letra C, tipo B-3, del edificio en esta ciudad, señalado con el bloque 320, en la barriada de Pino Montano, hoy calle Guardabosques, número 7.

Tiene una superficie construida de 80 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 4 decímetros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 187, tomo 829, libro 828, finca número 58.789, inscripción primera.

Tipo: 5.649.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—28.528.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 14/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Jiménez Lozano, doña Manuela García Martínez, doña Soledad Martos Beceril y «Mantenimiento Industrial y Calderería, Sociedad Anónima» (SAMICA), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.785.

Veinte. Parcela número 74, tiene una extensión superficial de 163 metros 91 decímetros cuadrados. Linda, vista, desde calle interior que la separa de las parcelas 93 y 94: Al frente, con dicha calle; derecha, con parcela número 73; izquierda, la 75, y fondo, con vial E-F. Sobre esta parcela se levanta una vivienda, que linda: Al frente y fondo, con zona libre de la parcela; derecha, con vivienda de la parcela 73, e izquierda, con la de la 75. Es del tipo Tres. Su cuota de participación: 1,923 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número